

Declaración conjunta de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú y Uruguay Con ocasión de la VI Conferencia de Examen de los Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas.

Sr Presidente,

En nombre de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Perú y Uruguay deseo expresarle nuestras felicitaciones por su elección para dirigir las labores de la VI Conferencia de Examen de los Estados Parte en la Convención sobre la Prohibición de las Armas Biológicas.

Me permito a través suyo, Sr. Presidente, extender dichas felicitaciones a los demás integrantes de la mesa que lo acompañara, así como la Secretaría. Estamos seguros que bajo su eficiente conducción de nuestros trabajos serán exitosos.

De acuerdo al compromiso manifestado en la Reunión Preparatoria presentamos cinco documentos de trabajo a objeto de contribuir al fortalecimiento de nuestra Convención, a saber: universalización, mecanismo de seguimiento, medidas de fomento de la confianza, cooperación científica y transferencia tecnológica (artículo X), y Unidad de Apoyo.

En el documento sobre universalización hacemos un llamado a todos los Estados a que retiren las reservas formuladas al Protocolo de 1925 y adopten un plan de acción para facilitar la adhesión de otros Estados a la Convención sobre armas biológicas, incluyendo el compromiso de todas las Partes de intensificar sus esfuerzos en el ámbito bilateral así como en el marco de reuniones regionales y multilaterales, y el intercambio de experiencias legislativas. Finalmente, invitamos a los Estados a nombrar un punto focal nacional que permita coordinar a nivel interno todos los aspectos referidos al cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

Con relación a las medidas de fomento de la confianza proponemos mejorar su aplicación y estudiar la elaboración de formatos estandarizados que faciliten el cumplimiento y su fácil lectura. En ese sentido postulamos la creación de un grupo de expertos gubernamentales.

En el tema de la cooperación científica y transferencia tecnológica destacamos la importancia de asegurar su efectividad en actividades pacíficas, tales como las relacionadas con la salud pública, la agricultura y la actividad agropecuaria. En ese sentido proponemos desarrollar mecanismos eficaces e informar anualmente sobre las acciones realizadas.

Proponemos el establecimiento de un mecanismo de seguimiento, de carácter flexible, para el período comprendido entre el 2006 y el 2011, con la capacidad de tomar decisiones y decidir su propia agenda anual, que contemple el análisis de los desarrollos

ocurridos en los ámbitos de la biotecnología, la ingeniería genética, la microbiología y otras áreas relacionadas. Esto teniendo en cuenta que el mecanismo intersesional *ad hoc* adoptado en el 2002 ha sido útil para mantener abiertos los canales de comunicación entre los Estados Parte en la Convención.

Finalmente, sugerimos el establecimiento de una Unidad de Apoyo que facilite las labores de preparación de los Estados Parte y les preste asistencia en el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la Convención, en particular la adecuación de sus legislaciones nacionales y la presentación de sus informes anuales.

El trabajo realizado por nuestras delegaciones nos ha permitido constatar, por una parte, la estrecha vinculación temática existente, y por la otra, el alto grado de coincidencia que estas materias generan para un número significativo de Estados Partes.

La situación antes descrita debiera permitirnos la adopción de decisiones que posibiliten fortalecer este importante instrumento multilateral y continuar mejorando su implementación más allá de esta Conferencia de Examen.

Muchas gracias.